

Agencia de Servicios Agrícolas

2021 Elecciones del Comité del Condado 2021

Elegibilidad para votar y ocupar un cargo como miembro del comité del condado



Resumen

Los comités del condado de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) son un componente importante de las operaciones diarias de la FSA y permiten el aporte de la comunidad y la administración local de los programas agrícolas federales.

Los productores agrícolas y ganaderos que sean electos para trabajar en los comités del condado de la FSA aportan su juicio y conocimiento para ayudar a tomar las decisiones necesarias para administrar los programas de la FSA en sus condados y aseguran que se satisfagan las necesidades de los productores locales. Los comités del condado de la FSA operan según las reglamentaciones federales oficiales y ofrecen el aporte local sobre:

- Pagos y préstamos que permitan tener una red de seguridad de ingresos, lo que incluye el establecimiento de los rendimientos promedios del condado para los productos;
- Programas de conservación;
- Pagos de incentivo, indemnización y desastre para ciertos productos;
- Programas de emergencia, y
- Elegibilidad para el pago.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) anima a todos los productores elegibles con operaciones agrícolas o ganaderas (incluidos productores nuevos, establecidos, mujeres, afroamericanos, indígenas americanos o nativos de Alaska, hispanos, asiáticos americanos y nativos de Hawái u otros productores de las islas del Pacífico) a votar u ocupar cargos como miembros del comité del condado.

Cómo funciona

Requisitos de los votantes

La persona que cumpla con los requisitos establecidos en No. 1 o No. 2, así como también en No. 3, califica para votar en las elecciones del comité del condado 2021:

1. Tener la edad legal para votar y un interés en un establecimiento agrícola o ganadero como:
 - Una persona que cumple con una o más de las siguientes condiciones:
 - Califica y es capaz de votar por derecho propio.
 - Es socio de una sociedad colectiva.
 - Es miembro de una empresa conjunta.
 - Es un representante autorizado de una entidad legal, como:
 - Una sociedad anónima, sucesión, fideicomiso, sociedad limitada u otra empresa comercial, excluidas sociedades colectivas y empresas conjuntas.
 - Un estado, una subdivisión política de un estado o cualquier agencia estatal.

Solo el representante designado podrá votar en nombre de la entidad.

O

2. No tener la edad legal para votar, pero supervisar y llevar a cabo todas las operaciones de un establecimiento agrícola.

Y

3. Participar o colaborar en algún programa de la FSA previsto por la ley. Un productor colaborador es aquel que brindó información sobre sus operaciones agrícolas o ganaderas, pero puede no haber solicitado o recibido beneficios del programa de la FSA.

Nota: es decir, tiene documentación legal de la propiedad o arrendamiento de un establecimiento agrícola o ganadero y el establecimiento agrícola o ganadero está en los registros de la FSA.

Prohibida la discriminación

El USDA prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad y, cuando corresponda, sexo, estado civil, estado familiar, estado parental, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, represalia, o porque la totalidad o una parte del ingreso de una persona proviene de algún programa de asistencia pública.

Interpretación de la elegibilidad de los cónyuges para votar en estados de comunidad de gananciales

En estados de comunidad de gananciales, el cónyuge de una persona elegible para votar también es elegible para votar.

Tierras tribales de indígenas americanos

Los miembros de tribus indígenas americanas que posean tierras agrícolas son elegibles para votar en una elección del comité del condado de la FSA siempre que el miembro tribal cumpla con los requisitos para votar. A efectos de las elecciones del comité del condado de la FSA, se considera que todo miembro de una tribu de indígenas americanos es propietario de la tierra agrícola si la tierra donde se basa la elegibilidad para votar del miembro de la tribu es propiedad tribal o se mantiene en fideicomiso otorgado a la tribu por los Estados Unidos, sin importar que la persona no produzca ningún cultivo en esa tierra.



¿Quién es elegible para votar?

Áreas administrativas locales

La jurisdicción de uno o varios condados a la que un comité del condado de la FSA brinda servicios está dividida en 3 a 11 áreas administrativas locales (LAA). Cada LAA está representada por un miembro de la comisión del condado de la FSA. Las personas solo pueden votar en un LAA (el LAA en el que participa o colabora en programas de la FSA o en programas administrados por la FSA).

Intereses en varios establecimientos agrícolas en el mismo condado o área

Los votantes elegibles que participan o colaboran en programas de la FSA en distintos establecimientos agrícolas en más de un LAA en la misma jurisdicción de uno o varios condados, solo podrán votar una vez. Esos votantes deben elegir el LAA en el que desean votar.

Jurisdicciones de varios condados

Los votantes elegibles que tengan intereses agrícolas independientes en más de un condado o en más de una jurisdicción del comité del condado de la FSA (que puede incluir más de un condado) son elegibles para votar en cada una de las elecciones organizadas para cada comité de la jurisdicción. El voto se limita a un LAA en

el que se ubican los intereses agrícolas por cada jurisdicción del comité del condado de la FSA. Solo podrán votar una vez en cada jurisdicción del condado o de varios condados.

¿Quién es elegible para ocupar un cargo?

Para ocupar un cargo como miembro del comité del condado de la FSA, las personas deben cumplir con todos los requisitos básicos de elegibilidad que se describen a continuación:

1. Ser elegible para votar en una elección del comité del condado de la FSA.
2. Residir en el LAA donde se realiza la elección.
3. Las personas no deben haber sido:
 - Destituidas o inhabilitadas:
 - como miembro o miembro suplente del comité del condado de la FSA, o
 - de un empleo en la FSA
 - Destituidas de algún cargo público por una causa justificada o procesadas por fraude, latrocinio, malversación o cualquier otro delito.
 - Dadas de baja de forma deshonrosa de alguna de las ramas de servicio militar.

Nota: En situaciones especiales, puede haber una exención para este requisito. Verifique con la oficina local de la FSA.

Las personas que no estén seguras acerca de su elegibilidad para votar en la elección del comité del condado de la FSA deben comunicarse con la oficina local de la FSA. Para que el voto cuente en una elección, debe determinarse la confirmación de la elegibilidad para votar.

Durante el período de la elección, las personas que no reciban la papeleta por correo podrán obtenerla directamente en la oficina local de la FSA. La papeleta debe remitirse en la fecha límite de la elección o antes.

Más información

Por más información acerca de los comités del condado de la FSA, visite el sitio web fsa.usda.gov/elections o visite el Centro de Servicio local del USDA. Para encontrar la oficina local de la FSA, visite el sitio web farmers.gov.

15
jun
2021

Comienzo del período de candidaturas. Los formularios están disponibles en fsa.usda.gov/elections.

2
ago
2021

Último día para presentar los formularios de las candidaturas en la oficina local del condado de la FSA.

1
nov
2021

Se envían las papeletas a los votantes elegibles.

6
dic
2021

Último día para enviar las papeletas con el voto a la oficina local del condado de la FSA.

1
ene
2022

Los miembros del comité del condado recientemente electos ocupan sus cargos.